



# ¿En qué consiste La Ley Sin Sorpresas?

A partir de enero de 2022, la Ley Sin Sorpresas protegerá a los pacientes de facturas médicas inesperadas.

## ¿Qué es una factura médica inesperada?

Una factura médica inesperada es un costo médico sorpresivo asociado al uso de proveedores de atención médica externos a la red y generado cuando un paciente, sin saberlo, recibe atención médica por fuera de la red de proveedores de su plan. Esto ocurre cuando el proveedor o centro de salud no está dentro de la red de proveedores de su plan de seguro médico. Si usted elige a sabiendas un proveedor fuera de la red (out-of-network), el costo no califica como factura médica inesperada.

## ¿Qué ayuda brinda la Ley Sin Sorpresas?

Para servicios de emergencia brindados en un centro de salud (ya sea éste un hospital, un departamento de atención ambulatoria de un hospital o un centro quirúrgico ambulatorio) o por una ambulancia aérea, la Ley Sin sorpresas requiere la cobertura de estos servicios sin necesidad de la autorización previa de su compañía de seguros. No importa si el proveedor o centro de atención está dentro o fuera de la red. (Los servicios de ambulancia terrestre no están cubiertos actualmente por esta Ley).

En el caso de los servicios cubiertos por su plan de salud que no sean de emergencia, para los que usted elija un centro de salud o proveedor dentro de la red (in-network), pero que incluyan prestaciones, como un laboratorio o un patólogo, externos a la red, la Ley Sin Sorpresas requiere que estos servicios sean cubiertos como si fueran dentro de la red.

En ambos casos, la Ley Sin Sorpresas lo protege de que se le facture más de lo que hubiera pagado si esos otros proveedores estuvieran dentro de la red.

## ¿Qué debo hacer si recibo una factura inesperada?

En los casos mencionados anteriormente, usted no debería recibir una factura por un importe superior al que habría pagado si el proveedor estuviera dentro de la red. Es responsabilidad del proveedor o centro de salud identificar si un servicio está protegido por la Ley. Sin embargo, si cree que recibió una factura de saldo inesperada, visite [www.insurance.pa.gov/NoSurprises](http://www.insurance.pa.gov/NoSurprises). La página "Sin Sorpresas" del departamento le proporcionará más información, así como la oportunidad de enviar un formulario para una revisión de la factura. El Departamento de Seguros de Pensilvania lo ayudará a determinar si debe pagar la factura.

## ¿Dónde puedo conseguir más información?

Puede visitar [www.insurance.pa.gov/NoSurprises](http://www.insurance.pa.gov/NoSurprises) para saber más acerca de la Ley Sin Sorpresas.

## ¿Necesita ayuda?

*Ya sea que tenga una pregunta general o desee presentar una queja, puede obtener ayuda en Servicio al Consumidor en línea en [www.insurance.pa.gov](http://www.insurance.pa.gov) o puede comunicarse con nosotros al 1-877-811-6388 o TTY/TDD: 717-783-3898.*